

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Desde 2006 se designó el 28 de enero para
celebrarlo.

DATOS PERSONALES

Es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; como por ejemplo: Tu nombre, teléfono, domicilio, fotografía o huellas dactilares, información patrimonial, ideológica y de salud.

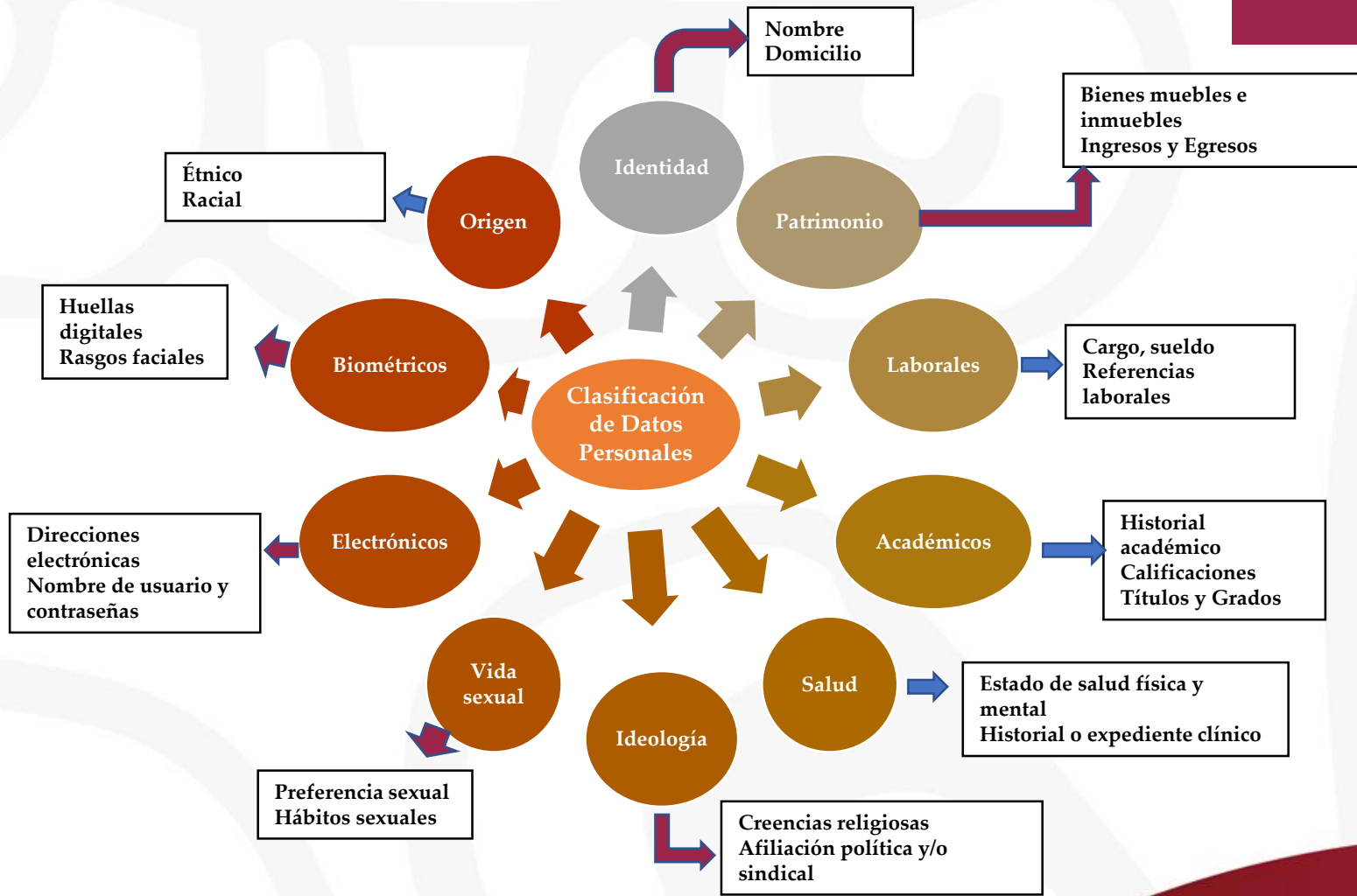
Son parte integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

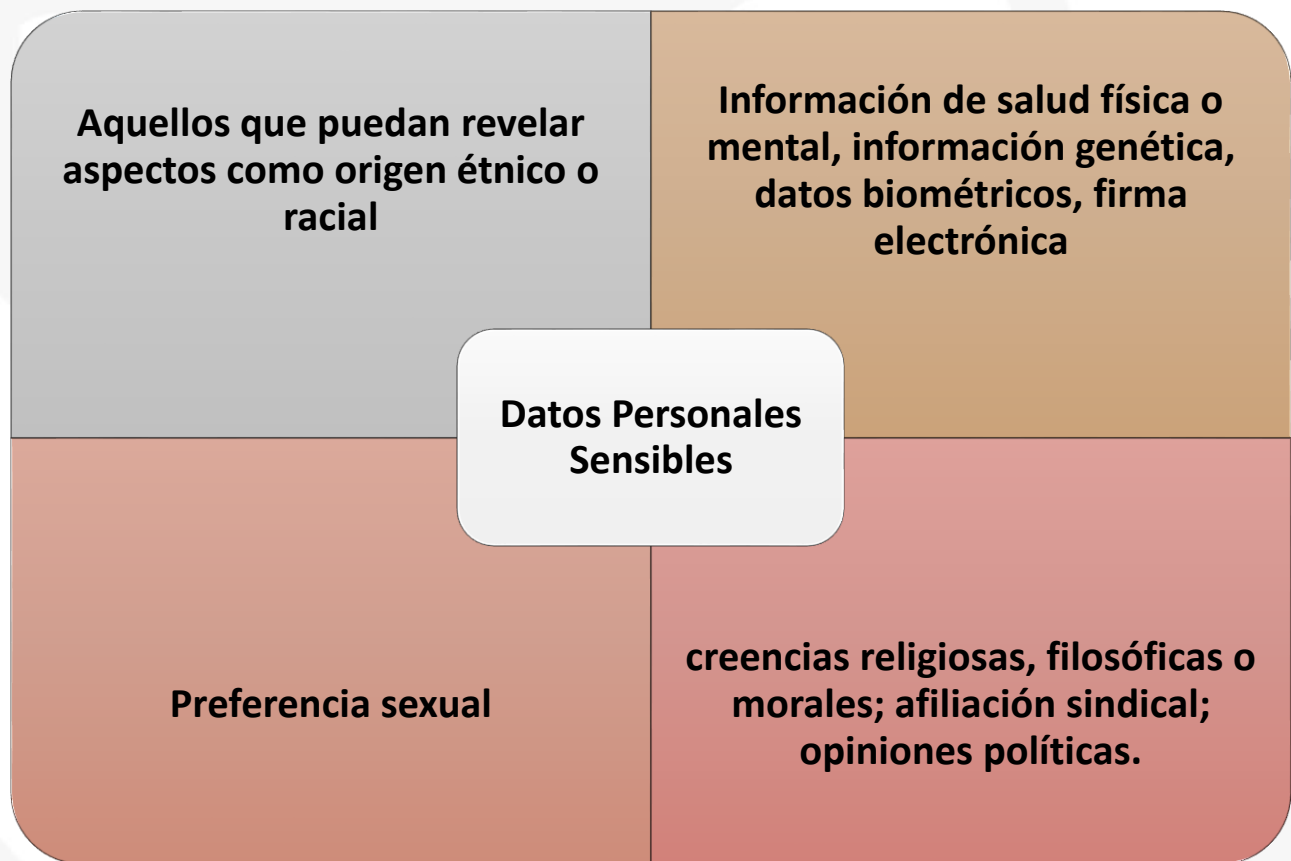
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.
- La Auditoría Superior de la Federación.
- El Archivo General de la Nación.
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

CATEGORÍAS





Datos personales sensibles: Aquellos que afectan la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida **pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.**

EJEMPLO VERSIÓN PÚBLICA

CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Registro Patronal	0000001
Número de empleado	Sueldos y salarios
Tipo de régimen	Departamento
Departamento	SISTEMAS
Puesto	Facturación
Riesgo de puesto	
Tipo de contrato	Base
Tipo de jornada	
Antigüedad	

Empleador
SFE0807172W8 SFERP S.C.
Industria Naviera 141
COL Industrial El Colli, GUADALAJARA, C.P. 45069
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

RECIBO DE NÓMINA

Inicio de la relación laboral	03/03/2014 00:00:00
Periodo de pago	Quincenal
SalarioBaseCotApor	350.00
Salario Diario Integradro	350.00
Fecha de pago	03/03/2014 00:00:00
Fecha inicial de pago	15/02/2014 00:00:00
Fecha final de pago	28/02/2014 00:00:00
Número de días pagados	13.00
Banco	
Clabe	

Empleado
JARL8704028P0 JORGE ALEJANDRO RINCON LOPEZ
C.U.R.P. [REDACTED] 1
N.S.S. [REDACTED] 2
[REDACTED] 3

Percepciones

Tipo de percepción	Clave	Concepto	Importe gravado	Importe exento
016	001	2da Quincena de Febrero	6,500.00	0.00
Suma percepciones			\$6,500.00	\$0.00

Deducciones

Tipo de deducción	Clave	Concepto	Importe gravado	Importe exento
011	005	Pago de abonos INFONACOT	1,200.00	0.00
Suma deducciones			\$1,200.00	\$0.00

Importe con letra *** CINCO MIL TRESCIENTOS Pesos 00/100 ***

Subtotal	\$6,500.00
Descuentos	\$1,200.00
ISR	\$0.00
Neto a pagar	\$5,300.00

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1



Solución Factible Consultores
Proveedor Autorizado de Certificación No. 54555
www.solucionfactible.com

CONFIDENCIAL: Se eliminaron 1-4 por contener datos personales como: RFC, CURP, NSS y Descuentos Personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y al acuerdo EXT-2/CT/30/01/19.02 de la segunda sesión extraordinaria del



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

1, 2, 3, 4 y 5. ELIMINACIÓN RENGLOÓN Fundamento legal: Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y conforme a los artículos segundo fracción XIX, Séptimo fracción I párrafo único, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y II, Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales como lo es la edad, estado civil, domicilio, RFC, CURP.

Nombre: MTR. MARCOS JAVIER NIC CAB
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: [REDACTED] 1
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: [REDACTED] 2
Domicilio: [REDACTED] 3
RFC: [REDACTED] 4
CURP: [REDACTED] 5
Servicios que deberá Prestar: COORDINADOR GENERAL DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIONES
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9276.00
Adscripción: COORDINACIÓN GENERAL DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIONES
Partida: 21111131-13-3323-O001C02000000-04062-1508-18-001 100

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.

OFICIAL MAYOR

MTR. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS



Oficial Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesto!

No. Nomb. 278/2018

CONFIDENCIAL:

Se eliminaron 1-4 por contener datos personales como: RFC, CURP, NSS y Descuentos Personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y al acuerdo EXT-2/CT/30/01/19.02 de la segunda sesión extraordinaria del comité de



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

ARTÍCULO 9. Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el Artículo 19

ARTÍCULO 19.

El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

I. Cuando una ley así lo disponga

III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente

V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;

VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes

X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

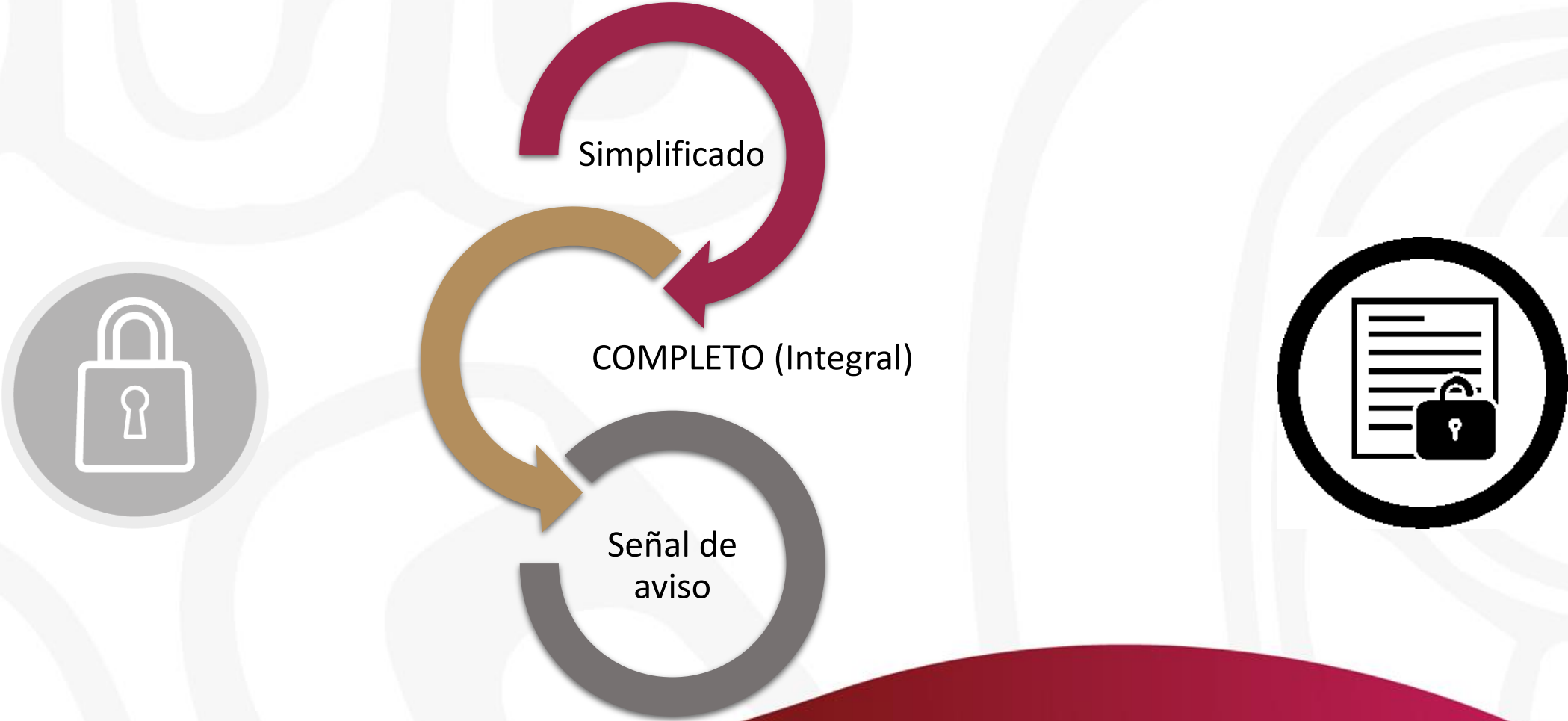
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NO LO VULNERA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL DOMICILIO PARTICULAR DE UN FUNCIONARIO, POR UN JUEZ FEDERAL, A FIN DE HACER EFECTIVA LA MULTA QUE LE IMPUSO.

Cuando un Juez Federal solicita la información del domicilio particular de un funcionario, a fin de hacer efectiva la multa que le impuso por incumplimiento a las obligaciones derivadas del ejercicio de sus funciones en un juicio de amparo donde fue señalado como autoridad responsable, no vulnera el derecho a la protección de **datos personales**, porque deriva de una orden judicial, lo cual es una excepción a ese derecho humano, que tiene su fundamento en los artículos 22, fracción IV, de la ley federal...

Tesis: III.1o.C.8 K (10a.)	Gaceta del Semanario Judicial de la Federación	Décima Época	2011455
-------------------------------	---	--------------	---------



Avisos de privacidad



Tú proteges tus datos personales ejerciendo tu derecho a:

- **Acceder** a tus datos en posesión de particulares o autoridades.
- **Rectificarlos**, cuando sean inexactos o incorrectos.
- **Cancelar su uso**, cuando resulten inadecuados, innecesarios o irrelevantes para la autoridad o particular que los tenga.
- **Oponerte** a cualquier forma de tratamiento de tus datos personales.

DERECHOS: **ARCO**
Portabilidad “

”**ARCO**”



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LOS DERCHOS ARCO SIMPLIFICADO

Recepción de la solicitud

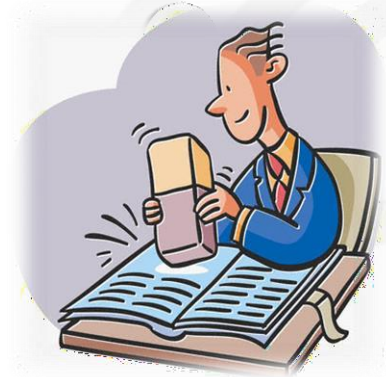
Respuesta a más tardar los siguientes 20 días, ampliados hasta por 10 días

Plazo de 15 días para hacer efectivo el ejercicio de derechos ARCO

Falta de respuesta

Negativa a dar trámite

Recurso de revisión



Fundamento: Artículo 56, 62 LPDPPSOQR00

De los plazos y su fundamento

ACTIVIDAD	PLAZOS PARA EL RESPONSABLE	ARTICULO LPDPPSOQROO
Respuesta	20 días hábiles	56 párrafo I
Ampliación de término (Prorroga)	10 días hábiles	56 párrafo II
Hacer efectivo el Derecho ARCO	15 días hábiles	56 párrafo III
Prevenición	5 días hábiles	58
No competencia	3 días hábiles	59
No corresponde al ejercicio de los Derechos ARCO	5 días hábiles	66
Improcedencia	20 días hábiles	61

Una solicitud de acceso a datos personales es el formato impreso electrónico o escrito libre que utilizan los titulares de los datos personales, o en su caso sus representantes legales, para describir los datos personales a los que desean tener acceso.

- Falso
- Verdadero

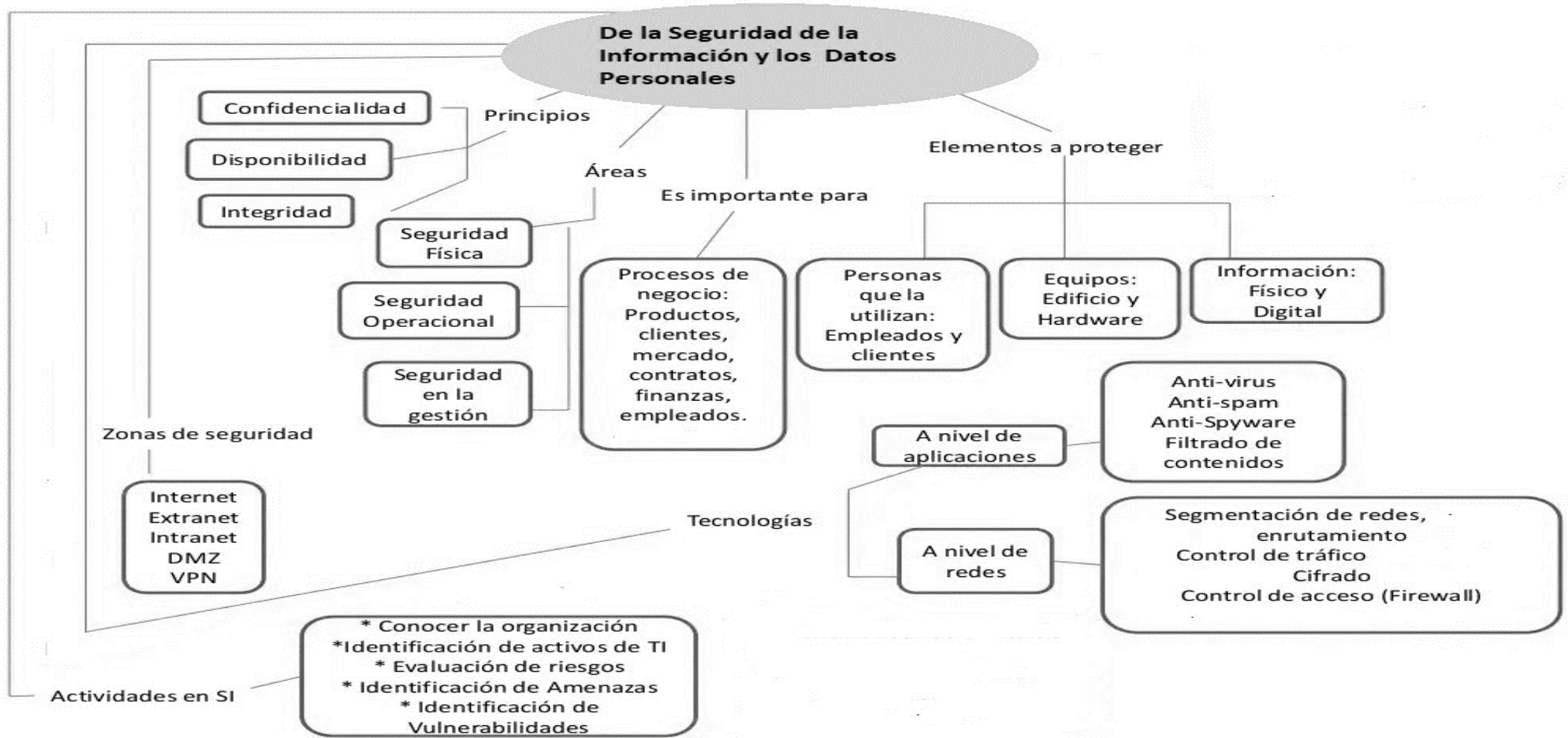


QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

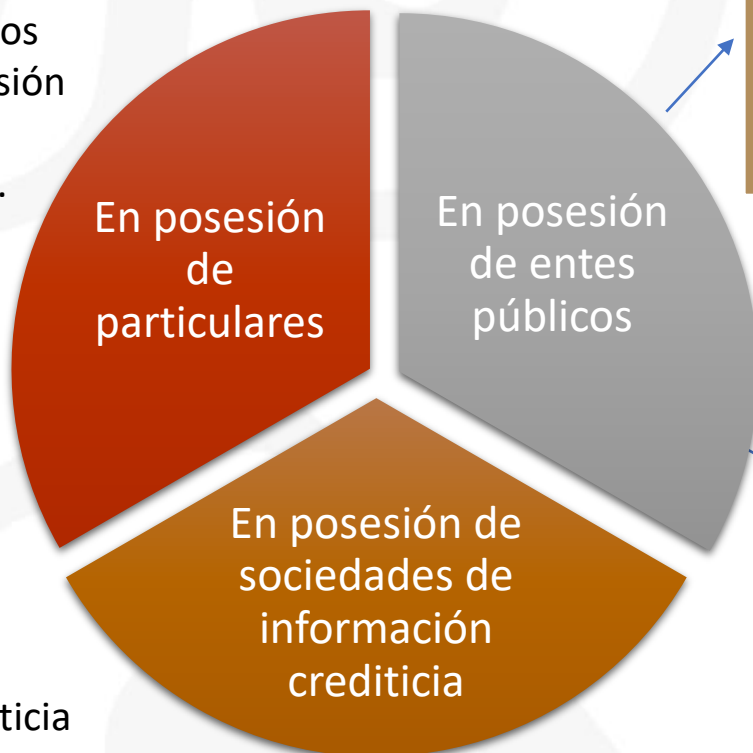
SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



CONCEPTOS



Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
Autoridad: INAI.

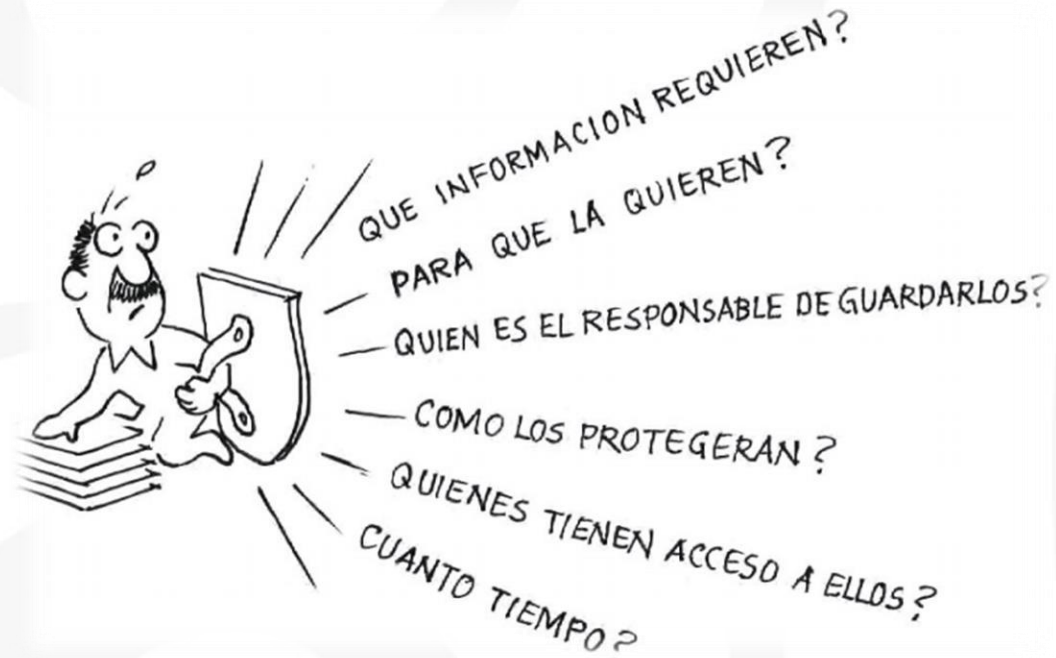


Ámbito Federal (autoridades federales)
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Autoridad: INAI.

Ámbito Local (Estado y Municipios)
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Autoridad: Órgano Garante de la entidad federativa. IDAIPQROO

Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
Autoridades: CNBV, Banxico, PROFECO y CONDUSEF.

Recomendaciones para que cuides tus datos personales Al proporcionarlos debes conocer:



Tips para que tu experiencia en Internet sea segura y responsable, te sugerimos seguir estas recomendaciones:

- Revisa la política de privacidad.
- Decide si tendrás un perfil público, privado o con restricciones de quién puede ver lo que publicas.
- Nunca proporciones tus contraseñas o claves de acceso a otras personas y cámbialas con frecuencia.
- Si realizas compras o transacciones, verifica la autenticidad del sitio
- No reveles información como fotografías, domicilio, propiedades, compras, lugares de diversión o cualquier otro dato que te ponga en peligro a ti, a tu familia y a tus amigos.
- Si vas a publicar fotografías y videos, protege tu intimidad, honor y reputación, así como la de tu pareja, familia y amigos.
- Sé responsable en la Web, no tengas identidades falsas ni engañes a la gente.
- Mantén tu correo electrónico privado, no lo publiques en la Web o redes sociales



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

**En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO
No podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:**

- **I.** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- **II.** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- **III.** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- **IV.** La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- **V.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

ARTÍCULO 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

BIENVENIDO ▾

Buscador de solicitudes

¿Qué te gustaría saber?



INFORMACIÓN PÚBLICA



SOLICITUDES



QUEJAS DE RESPUESTAS



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

APLICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA MÁS POPULARES EN MÉXICO

WhatsApp es la plataforma más usada en México 94.3%

Facebook Messenger 80.5% y

Telegram 39.9%



Facebook 93.4%

Instagram 80.5%

Tiktok 70.4%

Twitter 56.0%

Pinterest 46.0%

Telegram 39.9%

Snapchat 29%

Skype 22.2%



CIBERDELITOS

SEXTING

- Reenvío de grabaciones con material sexualmente explícito sin autorización

CIBERACOSO

- Amenazar, hostigar, humillar y controlar a través de internet

GROOMMING

- Ciberacoso sexual a menores por parte de adultos

CARDING

- Uso ilegítimo de tarjetas de crédito para hacerse con bienes ajenos

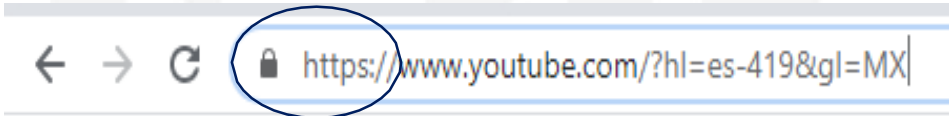
TRASHING

- obtención de información privada al recuperar archivos de la papelera

OVERSHARING

- sobreexposición de información personal en Internet

Verifica el HTTPS: Protocolo seguro de transferencia de hipertexto



Extensión	país
.mx	México
.ch	Suiza
.cn	China
.de	Alemania
.eg	Egipto
.mx	México
.fr	Francia
.it	Italia
.ru	Rusia

segundo nivel específico de país	Significado de la extensión
.co.uk	Sitios web comerciales en Reino Unido
.gov.uk	Organismos y servicios del gobierno central y regional en Reino Unido
.me.uk	Personas privadas en Reino Unido
.sch.uk	Colegios en Reino Unido
.com	Dominio para las webs comerciales
.org	TLD para organizaciones sin ánimo de lucro
.net	Dirección para proveedores de servicio de Internet
.int	Extensión muy limitada a las empresas, organizaciones y programas internacionales
.edu	Para universidades y escuelas de formación profesional
.gov	Dominio para instituciones del gobierno estadounidense

¿QUÉ NO SON LAS REDES SOCIALES?



- **NO** son privadas
- **NO** son confiables
- **NO** son seguras

De acuerdo con la revista *Expansión*

La próxima generación de phishing será más personalizada y mejor en la conversión a través de tecnologías poco aprovechadas anteriormente, como el aprendizaje automático, el procesamiento del lenguaje natural, las deepfakes y la minería de datos, acrecentando la cantidad de estafas online

MALWARE



SPYWARE:

Es una forma de malware que se esconde en el dispositivo, controla su actividad y roba información confidencial como datos financieros, información de la cuenta, contraseñas y mucho más. puede propagarse al explotar vulnerabilidades del software o puede incluirse con software legítimos o en troyanos



TROYANOS: o caballo de Troya, se disfraza como software legítimo con el fin de engañar al usuario para que ejecute software malicioso en su computadora. a diferencia de un gusano necesitan un host para funcionar. una vez instalado pueden usarlo para modificar o capturar datos, recolectar datos como parte de un botnet u obtener acceso a la red

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**Protección de Datos
Personales**

MTRO. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS

**Correo: transparencia.secoes@qroo.gob.mx /
transparencia.secoes@gmail.com**

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCION: AV. 16 DE SEPTIEMBRE No.95 ENTRE PLUTARCO ELIAS

CALLES E

IGNACION ZARAGOZA

COLONIA: CENTRO C.P. 77090

CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO

TEL.: (983) 129 3258

Pagina Web: transparencia.qroo.gob.mx

Consejo de Europa (Convenio 108)

La conmemoración de este día se debe a la fecha en que se aprobó el primer instrumento internacional de protección de datos personales, el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, por el Consejo de Europa (Convenio 108)

El Convenio 108 plus está abierto para su firma desde el 10 de octubre de 2018, tiene hasta la fecha 27 firmas y 16 ratificaciones.

<https://www.basham.com.mx/dia-internacional-de-proteccion-de-datos-personales/>